



Quarenta maravedis.

SELO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

a la vista el proyecto de lo q^{ue} han de
hacer segun su zelo y actividad, ha-
ciendose en su misma presencia todo lo
actuado al Excmo. Sr. D. Pedro Teballor
Secretario de Estado, como medio mas
apropiado y menor gravamen al Publico, y
q^{ue} espere esta Ciudad mereca la apro-
vacion de S. M. manifestando a S. E.
q^{ue} los resultados sucesivos se le dara' cuen-
ta.

Y en ex^{ta} y juntam^{to}. el informe
de la Comisionada para la
reforma de la enajenacion de tierras de la
Real Audiencia de Lima, cuyo contenido a
la letra es el siguiente

Aquí el Informe

Y entendido el inserto informe por este
Ayuntamiento. Acuerda: se conforma con el
y desde luego separe a efectos en favor sus
partes a excepcion del ultimo particu-
lar q^{ue} a su tiempo meditará la Ciudad
y determinara lo conveniente; y que
luego q^{ue} se tenga el dinero se avise al
gobernador Político y Militar de esta
Plaza para q^{ue} por su conducto se pare el

